

Patentes

ECORFAN-México, S.C.

ECORFAN-México, S.C.

143 – 50 Itzopan Street
La Florida, Ecatepec Municipality
Mexico State, 55120 Zipcode
Phone: +52 1 55 6159 2296
Skype: ecorfan-mexico.s.c.
E-mail: contacto@ecorfan.org
Facebook: ECORFAN-México S. C.
Twitter: @EcorfanC

www.ecorfan.org

Holdings

Mexico	Colombia	Guatemala
Bolivia	Cameroon	Democratic Republic
Spain	El Salvador	of Congo
Ecuador	Taiwan	
Peru	Nicaragua	Paraguay

[¿Qué es?](#)

[Medidas generales](#)

[¿Qué se puede patentar?](#)

[Determinación del contenido de la patente](#)

[Depósito de material biológico: Tratado de Budapest](#)

[Preparación de los documentos necesarios para solicitar una patente](#)

[Formato de solicitud](#)

[Formato de Pago](#)

[Solicitud de Descuento](#)

[La concesión de la Patente](#)

[Gaceta de la Propiedad Industrial](#)

[Observaciones sobre la patentabilidad](#)

[Importancia del Examen de Fondo](#)

[Titulación](#)

[Título de Patente](#)

[Títulos no aceptables](#)

[Descripción de la invención](#)

[Contenido de la Descripción](#)

[Descripción](#)

[Reivindicaciones](#)

[Resumen](#)

[Estrategia para la redacción de las Reivindicaciones](#)

[Cobertura de protección](#)

[Categoría de las reivindicaciones](#)

[Tipos de reivindicaciones](#)

[Referencia en las reivindicaciones](#)

[Solicitudes a publicar](#)

[Errores frecuentes](#)

[Ejemplo solicitud de patente](#)

Patentes

¿Qué es?

La patente es un derecho que concede el estado al titular (persona física o moral) la explotación, producción o uso exclusiva o a través de un tercero bajo licencia de su invento con determinadas limitaciones como son la territorialidad y la temporalidad.

Requisitos

Novedad, Actividad inventiva, aplicación industrial, claridad, suficiencia descriptiva, unidad de invención.

Medidas generales

Es muy importante mantener la confidencialidad de la información técnica que puede constituir el objeto de una patente.

Contenido

La invención de la solicitud de patente debe estar descrita de forma clara y con información completa sobre la misma.

La invención debe ser reproducible a partir de su descripción en el documento de patente.

La suficiencia de la descripción no aplica a depósitos de material biológico.

Medidas generales

Determinar si los resultados de investigación pueden formar objeto de una patente.

Determinar en función de los resultados de investigación obtenidos de distintos objetos que componen la invención a proteger:

- Productos.
- Procedimiento. Uso.
- Y si los mismos cumplen los requisitos de patentabilidad
- Novedad.
- Actividad inventiva.
- Aplicación industrial

¿Qué se puede patentar?



**Área
Mecánica**

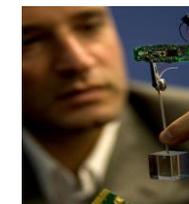
**Área
Química**



**Área
Eléctrica**



**Área
Farmacéutica**



**Área
Biotecnología**

Medidas generales

Realizar una búsqueda de anterioridades en las bases de datos de información tecnológica del sector técnico concreto, con el ánimo de encontrar literatura de patentes y publicaciones relacionadas con el objeto a proteger y que puedan servir de base para redactar la solicitud de patente

Determinación del contenido de la patente

De acuerdo con la normatividad legal establecida:

- La invención de la solicitud de patente debe estar descrita de forma clara y con información completa sobre la misma.
- La invención debe ser reproducible a partir de su descripción en el documento de patente.

Determinación del contenido de la patente

Pueden distinguirse dos tipos de información técnica:

- La información, que perteneciendo al estado de la técnica ha sido utilizada por el investigador durante las distintas fases del desarrollo que han concluido con los resultados a proteger
- La información creada por el propio investigador durante el desarrollo tecnológico, tales como metodología o técnicas aplicadas, o los propios resultados a proteger.

Depósito de material biológico: Tratado de Budapest

Las patentes del campo de la Biotecnología presentan un particularidad en cuanto al requisito de la suficiencia de la descripción de documento de patente. Se trata del caso de invenciones referidas a organismos o material biológico, a invenciones relativas a procedimientos para la obtención de organismos vivos o para la producción de material biológico y a invenciones relativas al uso del propio organismo o material.

En estos casos, para una suficiencia de la descripción, no basta con la descripción detallada como medio necesario para poder reproducir la invención.

Holdings

Mexico	Colombia	Guatemala
Bolivia	Cameroon	Democratic Republic
Spain	El Salvador	of Congo
Ecuador	Taiwan	
Peru	Nicaragua	Paraguay

Depósito de material biológico: Tratado de Budapest

Será por tanto necesario indicar en la descripción técnica de la solicitud de patente el número de depósito, institución de depósito además de la descripción escrita del microorganismo.

El Tratado de Budapest (desde 1980) trata sobre reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes, que regula los aspectos formales de dichos depósitos.



Preparación de los documentos necesarios para solicitar una patente

- Formato de solicitud
- (Firma autógrafa)
- Descripción
- Reivindicaciones
- Resumen
- Dibujos (opcionales)
- Comprobante de pago de la tarifa
- Solicitud de descuento (sólo si aplica)

Documentación mínima requerida

Preparación de los documentos necesarios para solicitar una patente

- Poder y cesión de derechos
- Documento de Prioridad (dentro de los tres meses siguientes)
- Traducciones (dentro de los 2 meses siguientes)
- Constancia de depósito de material biológico
- Documento comprobatorio de divulgación previa

Formato de solicitud

- Datos de prioridad:
- Anexos:
- Anexos:
- Observaciones:
- Protesta de Ley, Nombre y Firma - Lugar y Fecha

- Tipo de Figura jurídica:
- Datos del (o los) Solicitante (s):
- Datos del (o los) inventor (es):
- Datos del (de los) apoderado (s):
- Denominación o Título de la invención:
- Denominación o Título de la invención:
- Fecha de divulgación previa:
- Divisional de la solicitud:



Formato de Pago

FORMATO UNICO DE INGRESOS POR SERVICIOS Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

ESTE FORMATO ES DE DISTRIBUCION GRATUITA

NUMERO DE FOLIO: 2445311-9

NUMERO DE SOLICITUD: _____

NO. PATENTE, REGISTRO O PUBLICACION: _____

PATENTE CERTIFICADO DE INVENCIÓN NOMBRE COMERCIAL

MODELO DE UTILIDAD MARCA DENOMINACION DE ORIGEN

DISEÑO INDUSTRIAL AVISO COMERCIAL OTROS: _____

CONCEPTO	ARTICULO TARIFA	IMPORTE
SÓLO MUESTRA		
TOTAL TARIFA		\$
I.V.A.		\$
SERVICIOS		\$
RECARGOS		\$
ACTUALIZACION		\$
TOTAL A PAGAR		\$

IVA DISCUESTO
 MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
 INSTITUCIONES DE INVESTIGACION DEL SECTOR PUBLICO
 INSTITUCIONES EDUCATIVAS
 INVENTORES INDEPENDIENTES

DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE
 NOMBRE: _____
 DOMICILIO: _____
 CALLE, NUMERO, COLONIA Y CODIGO POSTAL: _____
 POBLACION-ESTADO: _____
 R.F.C.: _____

FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE: _____
 EL PAGADO SE HACE EN CASH O EN DEPÓSITO ORIGINAL CLIENTE/EMPRESA

Scotiabank
BBVA Bancomer
HSBC
Santander Serfin
 SELLO DEL BANCO

Solicitud de Descuento



México, D.F., ____ de _____ del ____.

Solicitud No. _____

Bajo Protesta de decir verdad declaro, con respecto al beneficio en las Disposiciones Generales, cláusula Cuarta (fracción III) de la Tarifa por los servicios que presta este H. Instituto, de encontrarme en el supuesto abajo señalado, por lo que **solicito el 50% de descuento de la tarifa** establecida para el Artículo _____.

Hago la presente declaración en cumplimiento de dicha disposición, según el acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de agosto de 1995.

Marque con una (X)

- Inventores o persona física ()
- Micro o pequeña industria ()
- Instituciones de Educación Superior Públicas o Privadas ()
- Instituciones de Investigación Científica y Tecnológica ()
- del Sector Público ()

ANTENTAMENTE:

Nombre : _____

Firma : _____

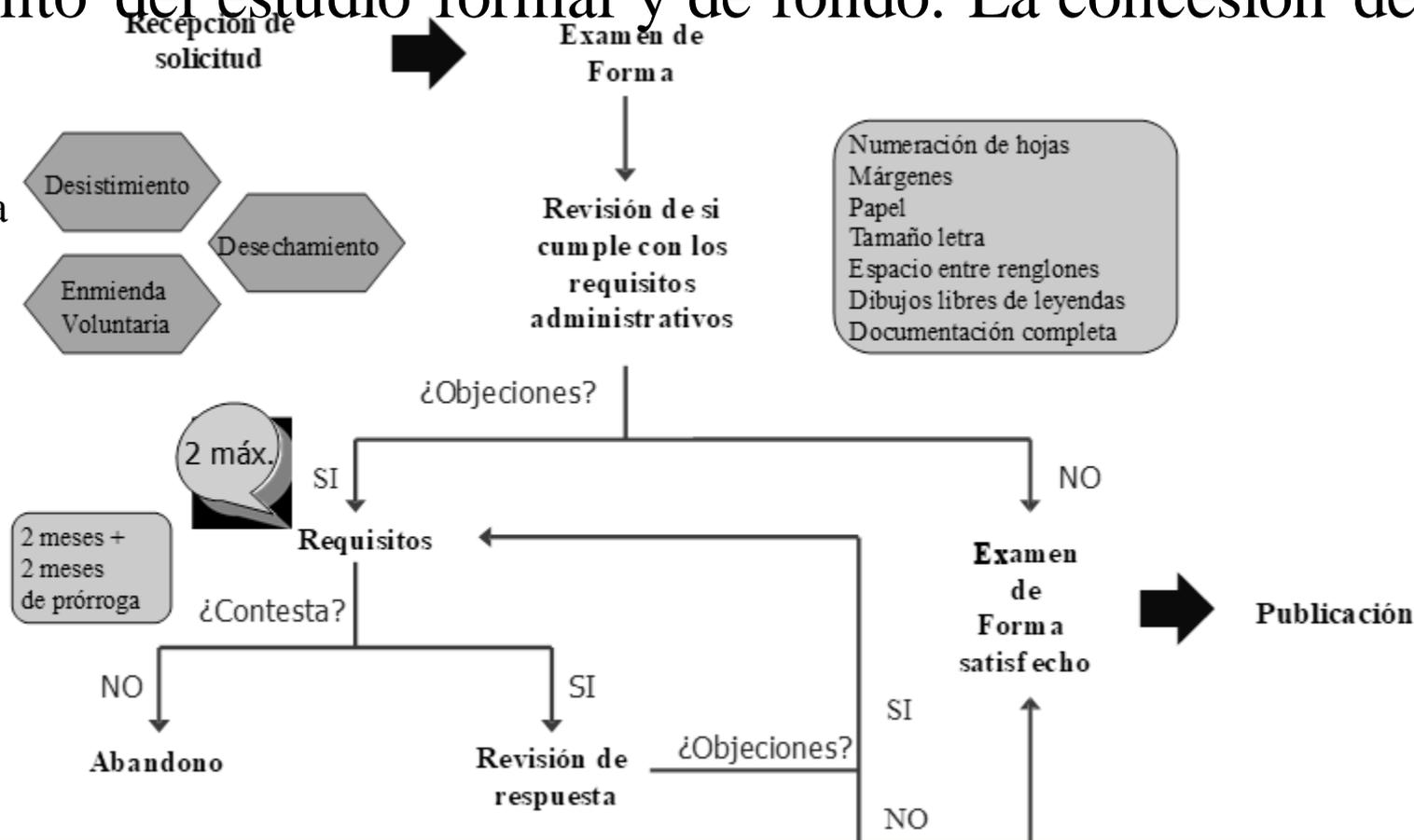
Holdings

Mexico	Colombia	Guatemala
Bolivia	Cameroon	Democratic Republic
Spain	El Salvador	of Congo
Ecuador	Taiwan	
Peru	Nicaragua	Paraguay

Procedimiento del estudio formal y de fondo. La concesión de la Patente

Etapas

Exámen de forma



Gaceta de la Propiedad Industrial

Solicitudes a publicar

Número de solicitud: PA/a/2004/002336

Fecha de solicitud: 02/09/2004

Solicitante(s): PRODUCTOS ARTIFICIALES DE PIEL, S. A. DE C.V. ; Paseo de los Industriales s/n, Col. Parque Industrial, Silao, Guanajuato

Inventor(es): ARMANDO RUIZ GONZALEZ; Paseo de los Industriales s/n, Col. Parque Industrial, Silao, Guanajuato
Agente: SILVIA PATRICIA BECERRA GARCIA; Paseo de los Industriales s/n, Col. Parque Industrial, Silao, Guanajuato
Int. Cl. 7: D01B1/00

Título

Mejoras en el proceso de obtención de forro sintético

Resumen

Se refiere a Mejoras en el proceso de obtención de forro sintético, que logran una unidad, apariencia, resistencia y calidad, nunca antes vista, logradas gracias a métodos de la curtiduría tradicional y el proceso textil.

Holdings

Mexico	Colombia	Guatemala
Bolivia	Cameroon	Democratic Republic
Spain	El Salvador	of Congo
Ecuador	Taiwan	
Peru	Nicaragua	Paraguay

Observaciones sobre la patentabilidad

Artículo 52 BIS.- Dentro de un plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación en la Gaceta, el Instituto podrá recibir información de cualquier persona, relativa a si la solicitud cumple con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 de esta Ley.

El Instituto: Podrá considerar dicha información como documentos de apoyo técnico para el examen de fondo

dará vista al solicitante para que, de considerarlo procedente, exponga por escrito los argumentos que a su derecho convengan.

Importancia del Exámen de Fondo

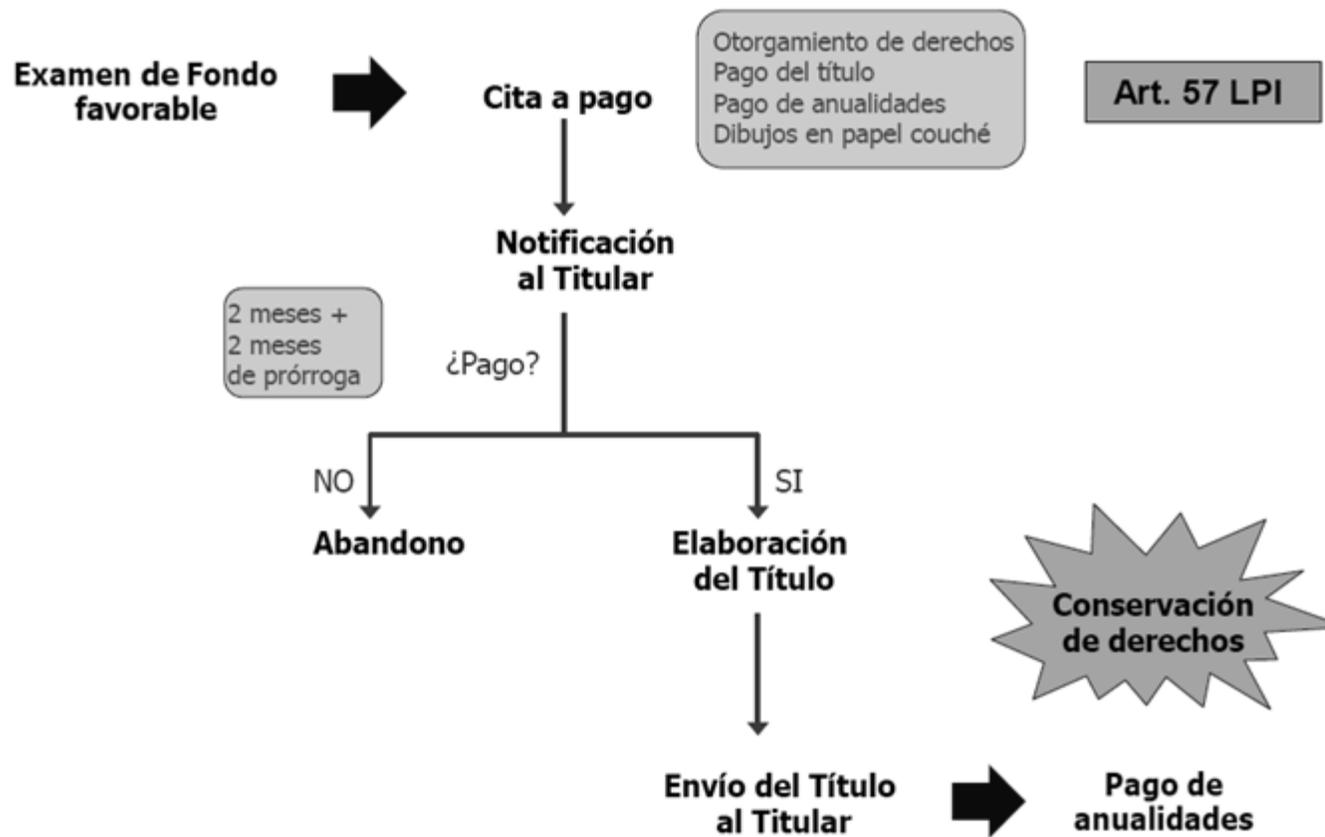
Asegurar que la invención cumple con los requisitos de patentabilidad.

Asegurar que la invención esté bien delimitada y claramente definida.

Asegurar que la solicitud no contenga materia no patentable.

Negar la solicitud de patente cuando no contenga ningún elemento patentable.

Titulación



Holdings

Mexico	Colombia	Guatemala
Bolivia	Cameroon	Democratic Republic
Spain	El Salvador	of Congo
Ecuador	Taiwan	
Peru	Nicaragua	Paraguay

Título de Patente



Títulos no aceptables

- Proceso
- Compuesto novedoso
- Composición superlimpiadora
- Sistema
- Dispositivo
- Composición farmacéutica



Holdings

Mexico	Colombia	Guatemala
Bolivia	Cameroon	Democratic Republic of Congo
Spain	El Salvador	Paraguay
Ecuador	Taiwan	
Peru	Nicaragua	

Descripción de la invención

La descripción debe divulgar la invención de manera suficientemente clara y completa, debe dar todos los elementos técnicos para que la invención sea reproducible.

Define el contexto tecnológico en el que se sitúa la invención y destaca claramente la diferencia entre la tecnología anterior (estado de la técnica) y el aporte o progreso tecnológico que representa la invención.

Debe ser la base de las reivindicaciones y se utiliza junto con las figuras para interpretar las reivindicaciones.

Siempre que se trate de un producto con una cierta actividad, como la farmacológica, deberán incluirse las pruebas correspondiente.

La actividad establecida debe ser suficientemente específica en relación con el estado de la técnica, debe ser creíble y no especulativa, soportada por evidencia experimental.

Contenido de la Descripción

- Título de la invención
- Campo técnico
- Técnica anterior (Antecedentes)
- Descripción de la invención
- Breve descripción de los dibujos o figuras
- Mejor modo de realizar la invención
- Aplicación industrial

Descripción

El título deberá ser el mismo que figura en el formato de la solicitud.

El campo técnico debe describir en forma breve el sector técnico al cual se refiere la invención. La técnica anterior se refiere a la exposición resumida del estado de la técnica que sea útil para la comprensión y el examen de la invención, incluyendo referencias a documentos y publicaciones.

- Inconvenientes del estado de la técnica

La descripción de la invención deberá permitir la comprensión del:

- Problema técnico
- La solución que aporta la invención

Exponiendo las diferencias con respecto a la técnica anterior y las ventajas si las hubiera.

La descripción de las figuras si las hubiera debe ser breve.

En el mejor modo de realizar la invención se debe describir detalladamente la mejor manera conocida por el solicitante para llevar a cabo la invención utilizando siempre que sea pertinente:

- Ejemplos
- Figuras

En la aplicación industrial se deben describir las posibilidades de utilización y aplicación en cualquier rama de la industria si no resulta evidente de la descripción o de la naturaleza de la invención.

Reivindicaciones

- Contienen las características esenciales de la invención cuya protección se reclama de manera precisa y específica en la solicitud de patente y se otorga, en su caso, en el título correspondiente.
- Deben de ser claras, concisas y completas por si mismas manera que no excedan lo contenido de la descripción.
- Deben de referirse a una sola categoría (producto ó proceso)
- Deberán estar limitadas por el estado de la técnica.
- Deberán redactarse en función de las características técnicas de la invención.

De lo anterior:

- Las reivindicaciones deberán fundamentarse completamente en la descripción.
- El alcance de las reivindicaciones no podrá ser más amplio que aquello que está justificado por la extensión de la descripción y los dibujos y de lo que en realidad es la contribución al arte previo.

Holdings

Mexico	Colombia	Guatemala
Bolivia	Cameroon	Democratic Republic
Spain	El Salvador	of Congo
Ecuador	Taiwan	
Peru	Nicaragua	Paraguay

Resumen

- Su redacción deberá ser tal que sirva de instrumento eficaz de consulta a los fines de búsqueda de la técnica concreta, que ayude al público interesado en la decisión de si es necesario consultar el documento completo o no.
- No tendrá efecto alguno para interpretar el alcance de la protección solicitada.

Da una información breve sobre la invención, permitiendo una fácil comprensión de:

- El sector técnico de la invención
- El problema técnico planteado
- La solución aportada
- Los principales usos de la invención

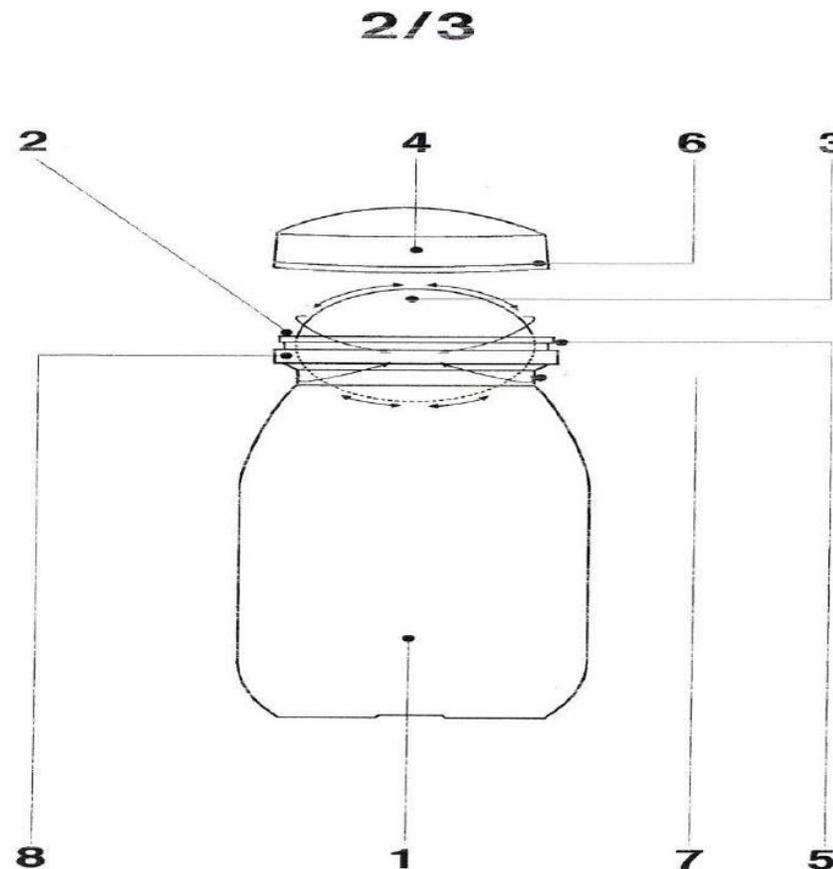


FIGURA 2

ECORFAN-México, S.C.

143 – 50 Itzopan Street
La Florida, Ecatepec Municipality
Mexico State, 55120 Zipcode
Phone: +52 1 55 6159 2296
Skype: ecorfan-mexico.s.c.
E-mail: contacto@ecorfan.org
Facebook: EORFAN-México S. C.
Twitter: @EcorfanC

www.ecorfan.org

Holdings

Mexico	Colombia	Guatemala
Bolivia	Cameroon	Democratic Republic
Spain	El Salvador	of Congo
Ecuador	Taiwan	
Peru	Nicaragua	Paraguay

Estrategia para la redacción de las Reivindicaciones

Amplitud y limitación

Encontrar un compromiso entre amplitud y limitación del objeto reivindicado:

- Si la redacción de una reivindicación se formula en un sentido amplio, al objeto de ampliar la cobertura de protección, la protección solicitada puede ser impugnada con mayor facilidad, ya que puede ser más probable que existan anterioridades que colisionen con el objeto de la reivindicación.
- Por el contrario, si se formula la reivindicación en un sentido restringido, al objeto de limitar la cobertura de protección, el riesgo de infracción puede reducirse, pero, la protección obtenida puede llegar a no ser completa.

Siempre iniciar con la reivindicación menos limitativa, es decir más amplia, que contenga el menor número de características técnicas posibles pero sí suficientes para poder cumplir con los requisitos de novedad y actividad inventiva, e incluir, una a una, dichas características limitativas en las reivindicaciones posteriores, que en cualquier caso serán dependientes de la primera.

El grado de importancia de las características técnicas de la invención a los efectos de redacción de las reivindicaciones deberá determinarse en función del estado de la técnica más próximo a la invención.

Holdings

Mexico	Colombia	Guatemala
Bolivia	Cameroon	Democratic Republic
Spain	El Salvador	of Congo
Ecuador	Taiwan	
Peru	Nicaragua	Paraguay

Estrategia para la redacción de las Reivindicaciones

- De esta forma, podrá determinarse qué características técnicas deberán incluirse necesariamente en la(s) reivindicación (es) (es) y cuales podrán formar parte de las reivindicaciones dependientes.
- Dos de los aspectos más importantes a la hora de plantear las reivindicaciones de una solicitud de patente son la claridad y el soporte del objeto reivindicado en la descripción técnica.

Reivindicación 1:

- Reivindicación independiente.

Reivindicación 2:

- Dependiente de la reivindicación 1.

Reivindicación 3:

- Dependiente de la reivindicación 2.

Reivindicación 4:

- Dependiente de la reivindicación 3.

Reivindicación 5:

- Dependiente de la reivindicación 4.

Cobertura de protección Categoría de las reivindicaciones

Básicamente se distinguen dos categorías de reivindicaciones:

- De producto
- De procedimiento

Pudiendo incluirse en una misma solicitud de patente reivindicaciones de ambas categorías, siempre y cuando formen parte de la misma invención, o concepto inventivo.

Son reivindicaciones de producto las que van dirigidas a:

Compuestos químicos, composiciones químicas, dispositivos mecánicos, electrónicos, eléctricos, genes, proteínas, etc.

Serán reivindicaciones de procedimiento aquellas que vayan de los en, por dirigidas al procedimiento para la obtención de cualquiera productos anteriores, así como la utilización de los productos ejemplo, aplicación terapéutica.

Tipos de reivindicaciones

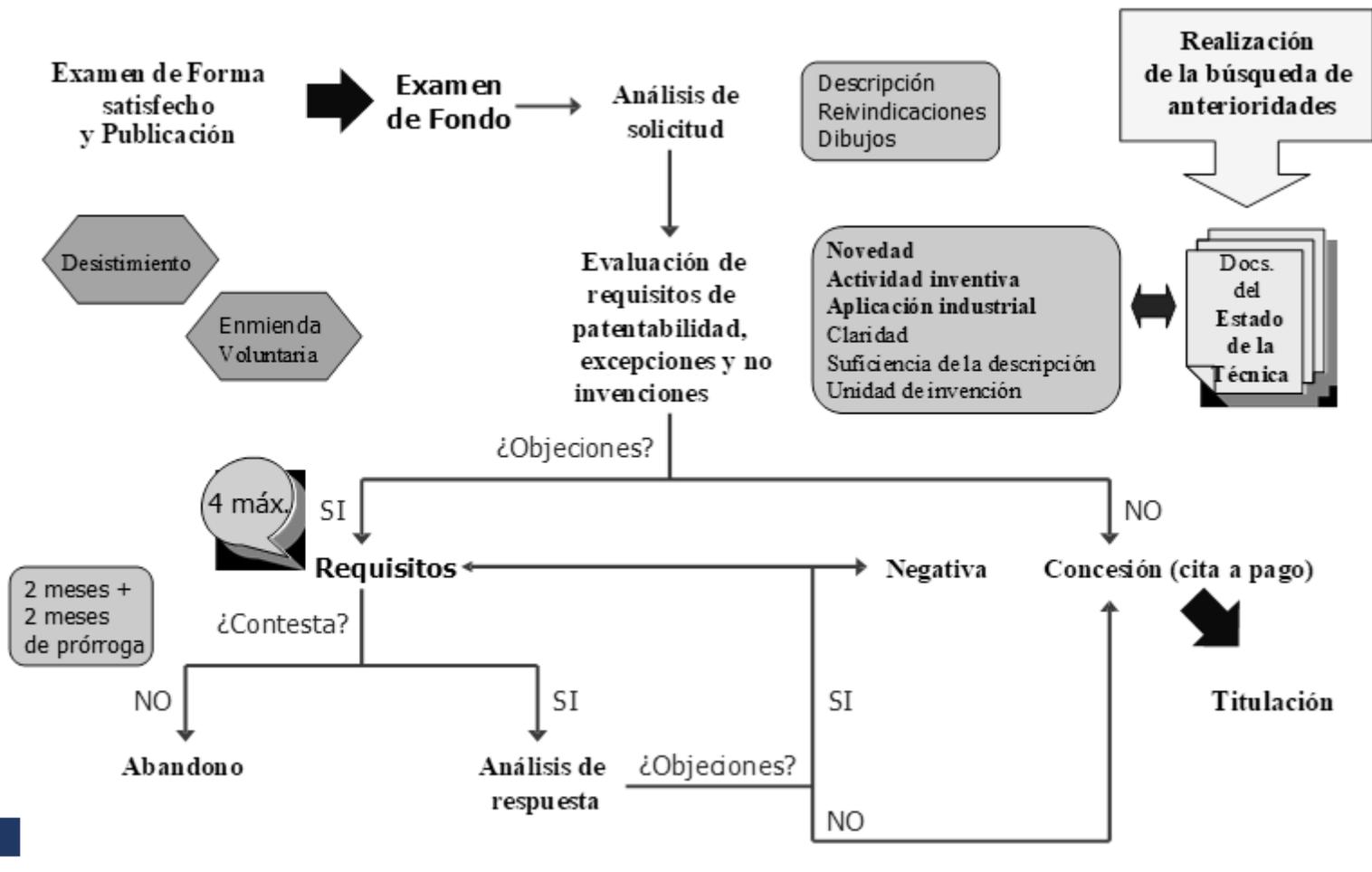
Pueden ser independientes o dependientes:

- Las reivindicaciones independientes deben contener todas las características esenciales que definen la invención, mientras que las reivindicaciones dependientes definen realizaciones particulares de la invención.
- En su redacción, las reivindicaciones dependientes hacen referencia en el preámbulo de la reivindicación principal de la cual dependen y definen en su parte caracterizada, las características técnicas particulares que se desean proteger.

Referencia en las reivindicaciones

Las formas de referir una reivindicación dependiente a la reivindicación de la que depende:

- ... según reivindicación 1 ...
- ... según reivindicación 1 ó 2 ...
- ... según una de las reivindicaciones 1 a 4...
- ... según una de las reivindicaciones anteriores
- según ~ de acuerdo ~ de conformidad



Solicitudes a publicar

Gaceta de la Propiedad Industrial



Holdings

Mexico	Colombia	Guatemala
Bolivia	Cameroon	Democratic Republic of Congo
Spain	El Salvador	Paraguay
Ecuador	Taiwan	
Peru	Nicaragua	

Errores frecuentes

Insuficiencia en la Descripción

(Falta de soporte)

Por errores de omisión en la solicitud original

Redacción no adecuada

Traducciones

Descripción
detallada

Posibilidades
de Aplicación
Industrial

Modos de
realizar
la invención

Ejemplo solicitud de patente

METODO PARA COMBATIR INSECTOS

DESCRIPCION DE LA INVENCION

5 Esta invención se relaciona con un nuevo método para combatir insectos tales como cucarachas u hormigas en un lugar relacionado con la salud pública, es decir, un lugar frecuentado por humanos, ya sea privado o público.

10 Se conocen muchos compuestos activos como insecticidas tales como los pirazoles insecticidas descritos en las Solicitudes de Patente Internacional No. WO 87/03781, WO 93/06089 y WO 94/21606, así como en las Publicaciones de Patente Europea 0295117, 0403300, 0385809, y 0679650, Publicación de Patente Alemana 19511269 y Patentes Norteamericanas 5,232,940 y 5,236,938. El uso de tales compuestos para matar cucarachas u hormigas ya ha sido contemplado, pero tal uso fue esencialmente en relación con cebos venenosos o materiales ingeridos o alimentos que se supone come el insecto, o también en relación con la aplicación por contacto directo a los insectos.

15 El uso de cebos venenosos puede ser problemático debido a que existe la necesidad de colocar los cebos venenosos en un lugar apropiado a donde se supone llegan las cucarachas. Además, los cebos venenosos pueden presentar un peligro de seguridad a los niños, una situación indeseable.

Título
Descripción

Campo
técnico

Estado de la
técnica
(Antecedentes)

Desventajas
del estado de la
técnica

Solución
propuesta



Muchas Gracias

ECORFAN-México, S.C.

143 – 50 Itzopan Street
La Florida, Ecatepec Municipality
Mexico State, 55120 Zipcode
Phone: +52 1 55 6159 2296
Skype: ecorfan-mexico.s.c.
E-mail: contacto@ecorfan.org
Facebook: ECORFAN-México S. C.
Twitter: @EcorfanC

www.ecorfan.org

Holdings

Mexico	Colombia	Guatemala
Bolivia	Cameroon	Democratic Republic
Spain	El Salvador	of Congo
Ecuador	Taiwan	
Peru	Nicaragua	Paraguay